

AÑO XXXII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales. En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas. En el extranjero, seis meses, diez francos. (La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 pías; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5. Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 8; en 2.ª, 5,50; en 3.ª, 4; en 4.ª, 2,50.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 pías; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5. Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10. Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37,50; en 4.ª, 15. Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25. Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62,50; en 4.ª, 31,25. Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 37,50. Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 87,50; en 4.ª, 43,75. Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50. Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 112,50; en 4.ª, 56,25. Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 62,50. Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 137,50; en 4.ª, 68,75. Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75. Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 162,50; en 4.ª, 81,25. Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 87,50. Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187,50; en 4.ª, 93,75. Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 100. Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 212,50; en 4.ª, 106,25. Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 112,50. Al ancho de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 237,50; en 4.ª, 118,75. Al ancho de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 125. Al ancho de veintiuna: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 262,50; en 4.ª, 131,25. Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 137,50. Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 287,50; en 4.ª, 143,75. Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 150. Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312,50; en 4.ª, 156,25. Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 162,50. Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 337,50; en 4.ª, 168,75. Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 175. Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 362,50; en 4.ª, 181,25. Al ancho de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 187,50. Al ancho de treinta y una: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 387,50; en 4.ª, 193,75. Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 200. Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 412,50; en 4.ª, 206,25. Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 212,50. Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 437,50; en 4.ª, 218,75. Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 225. Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 462,50; en 4.ª, 231,25. Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 237,50. Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 487,50; en 4.ª, 243,75. Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 250. Al ancho de cuarenta y una: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 512,50; en 4.ª, 256,25. Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 262,50. Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 537,50; en 4.ª, 268,75. Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 275. Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 562,50; en 4.ª, 281,25. Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 287,50. Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 587,50; en 4.ª, 293,75. Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 300. Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 612,50; en 4.ª, 306,25. Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 312,50. Al ancho de cincuenta y una: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 637,50; en 4.ª, 318,75. Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 325. Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 662,50; en 4.ª, 331,25. Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 337,50. Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 687,50; en 4.ª, 343,75. Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 350. Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 712,50; en 4.ª, 356,25. Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 362,50. Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 737,50; en 4.ª, 368,75. Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 375. Al ancho de sesenta y una: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 762,50; en 4.ª, 381,25. Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 387,50. Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 787,50; en 4.ª, 393,75. Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 400. Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 812,50; en 4.ª, 406,25. Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 412,50. Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 837,50; en 4.ª, 418,75. Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 425. Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 862,50; en 4.ª, 431,25. Al ancho de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 437,50. Al ancho de setenta y una: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 887,50; en 4.ª, 443,75. Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 450. Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 912,50; en 4.ª, 456,25. Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 462,50. Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 937,50; en 4.ª, 468,75. Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 475. Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 962,50; en 4.ª, 481,25. Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 487,50. Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 987,50; en 4.ª, 493,75. Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 500. Al ancho de ochenta y una: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 1.012,50; en 4.ª, 506,25. Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 1.025; en 4.ª, 512,50. Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 1.037,50; en 4.ª, 518,75. Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 525. Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 1.062,50; en 4.ª, 531,25. Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 1.075; en 4.ª, 537,50. Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 1.087,50; en 4.ª, 543,75. Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 550. Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 1.112,50; en 4.ª, 556,25. Al ancho de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 562,50. Al ancho de noventa y una: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 1.137,50; en 4.ª, 568,75. Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 575. Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 1.162,50; en 4.ª, 581,25. Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 1.175; en 4.ª, 587,50. Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 1.187,50; en 4.ª, 593,75. Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 600. Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 1.212,50; en 4.ª, 606,25. Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.225; en 4.ª, 612,50. Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.237,50; en 4.ª, 618,75. Al ancho de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 625. Al ancho de cien y una: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.262,50; en 4.ª, 631,25. Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.275; en 4.ª, 637,50. Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.287,50; en 4.ª, 643,75. Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 650. Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.312,50; en 4.ª, 656,25. Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.325; en 4.ª, 662,50. Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.337,50; en 4.ª, 668,75. Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 675. Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.362,50; en 4.ª, 681,25. Al ancho de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 687,50. Al ancho de ciento y una: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.387,50; en 4.ª, 693,75. Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 700. Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.412,50; en 4.ª, 706,25. Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.425; en 4.ª, 712,50. Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.437,50; en 4.ª, 718,75. Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 725. Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.462,50; en 4.ª, 731,25. Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.475; en 4.ª, 737,50. Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.487,50; en 4.ª, 743,75. Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 750. Al ancho de doscientos y una: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.512,50; en 4.ª, 756,25. Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.525; en 4.ª, 762,50. Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.537,50; en 4.ª, 768,75. Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 775. Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.562,50; en 4.ª, 781,25. Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.575; en 4.ª, 787,50. Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.587,50; en 4.ª, 793,75. Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 800. Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.612,50; en 4.ª, 806,25. Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 812,50. Al ancho de trescientos y una: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.637,50; en 4.ª, 818,75. Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 825. Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.662,50; en 4.ª, 831,25. Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.675; en 4.ª, 837,50. Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.687,50; en 4.ª, 843,75. Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 850. Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.712,50; en 4.ª, 856,25. Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.725; en 4.ª, 862,50. Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.737,50; en 4.ª, 868,75. Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 875. Al ancho de cuatrocientos y una: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.762,50; en 4.ª, 881,25. Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.775; en 4.ª, 887,50. Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.787,50; en 4.ª, 893,75. Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 900. Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.812,50; en 4.ª, 906,25. Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.825; en 4.ª, 912,50. Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.837,50; en 4.ª, 918,75. Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 925. Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.862,50; en 4.ª, 931,25. Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 937,50. Al ancho de quinientos y una: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.887,50; en 4.ª, 943,75. Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 950. Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.912,50; en 4.ª, 956,25. Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.925; en 4.ª, 962,50. Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.937,50; en 4.ª, 968,75. Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 975. Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.962,50; en 4.ª, 981,25. Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.975; en 4.ª, 987,50. Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.987,50; en 4.ª, 993,75. Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.000. Al ancho de seiscientos y una: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 2.012,50; en 4.ª, 1.006,25. Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 2.025; en 4.ª, 1.012,50. Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 2.037,50; en 4.ª, 1.018,75. Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.025. Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 2.062,50; en 4.ª, 1.031,25. Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 2.075; en 4.ª, 1.037,50. Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 2.087,50; en 4.ª, 1.043,75. Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.050. Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 2.112,50; en 4.ª, 1.056,25. Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 1.062,50. Al ancho de setecientos y una: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 2.137,50; en 4.ª, 1.068,75. Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 1.075. Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 2.162,50; en 4.ª, 1.081,25. Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 2.175; en 4.ª, 1.087,50. Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 2.187,50; en 4.ª, 1.093,75. Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 1.100. Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 2.212,50; en 4.ª, 1.106,25. Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 2.225; en 4.ª, 1.112,50. Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 2.237,50; en 4.ª, 1.118,75. Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 2.250; en 4.ª, 1.125. Al ancho de ochocientos y una: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 2.262,50; en 4.ª, 1.131,25. Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 2.275; en 4.ª, 1.137,50. Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 2.287,50; en 4.ª, 1.143,75. Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 2.300; en 4.ª, 1.150. Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 2.312,50; en 4.ª, 1.156,25. Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 2.325; en 4.ª, 1.162,50. Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 2.337,50; en 4.ª, 1.168,75. Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 2.350; en 4.ª, 1.175. Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 2.362,50; en 4.ª, 1.181,25. Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 2.375; en 4.ª, 1.187,50. Al ancho de novecientos y una: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 2.387,50; en 4.ª, 1.193,75. Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 2.400; en 4.ª, 1.200. Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 2.412,50; en 4.ª, 1.206,25. Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 2.425; en 4.ª, 1.212,50. Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 2.437,50; en 4.ª, 1.218,75. Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 2.450; en 4.ª, 1.225. Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 2.462,50; en 4.ª, 1.231,25. Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 2.475; en 4.ª, 1.237,50. Al ancho de novecientos y

oficial de quinta clase de esta Intervención de Hacienda, D. José Benítez, para cubrir la vacante que este señor deja, ha sido nombrado D. Emilio López Pérez, cesante de igual clase y categoría.

Arbitrios
El delegado de Hacienda ha informado favorablemente el expediente de arbitrios extraordinarios del Ayuntamiento de Darro, para el actual ejercicio.

Noticias de Motril

19 Julio
Bajo la presidencia del alcalde accidental, Sr. González Arroyo, se ha verificado la anunciada reunión de la Junta de Defensa, para tratar de la cuestión canchero. La sesión duró cerca de tres horas, no tomándose acuerdo concreto alguno, pues toda ella se dedicó al estudio del problema azucarero y a un cambio de impresiones, siendo esta reunión preparatoria de la que se celebrará el día 20.

Ha salido para Castell de Ferro, con el objeto de veranear en aquella playa, la distinguida familia del ayudante de Marina, D. Rafael Pujales.
—Espérase en este puerto el vapor "Cabo Oropesa," que cargará azúcar para los del Norte.
—Ha llegado a Barcelona a bordo del vapor "Colón," D. Antonio Consuegra Cuevas.

—Por varios distinguidos jóvenes, se están organizando unas carreras de cintas, que tendrán lugar, probablemente, el próximo día 25.

Noticias mineras

Don Ricardo Espinosa ha solicitado 215 pertenencias mineras de hierro, con el nombre de "Germania", en término de Loja.

La Jefatura de Minas ha señalado de 26 del actual al 3 de Agosto próximo, para la demarcación de las minas "San Bonifacio", en Pinos del Valle; "Santa Virginia" y "Santa Julia", en Velez Benaudalla, y ampliación a "Sasana", en Tablate.

Las cédulas personales
Debemos advertir al público que hallándose dentro del plazo voluntario de redención de las cédulas personales, que termina en 31 del corriente mes, toda persona mayor de 14 años, debe proveerse enseguida de dicho documento, antes de sufrir el recargo que determina la ley.
Las cédulas se sacan en la oficina del cobro de los arbitrios municipales, calle de San Antón, número 39, o Puente de Castañeda.

Información oficial

La venta de objetos artísticos o históricos

La Gaceta ha publicado un decreto del ministerio de la Gobernación, cuya parte dispositiva dice así:

"Artículo 1.º Se necesita autorización especial del ministerio de la Gobernación para enajenar los bienes pertenecientes a instituciones de Beneficencia, que consistan en pinturas, esculturas, bronceos, porcelanas, esmaltes, tapices, joyas, ornamentos, cónices, manuscritos, y en general los de valor artístico o de significación histórica, aun cuando no tuvieran por su incorporación o destino la consideración jurídica de inmuebles."

En el expediente se seguirán los trámites que para autorizaciones análogas establece la Instrucción de 14 de Marzo de 1898, y además se pedirá informe al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, ofreciéndole la adquisición, con destino a los museos del Estado. En vista del informe de dicho ministerio, resolverá el de la Gobernación denegando la autorización solicitada si conculca la condición, en este caso, de que no podrán ser vendidos los objetos a particulares o Corporaciones por precio igual o inferior al ofrecido por el Estado si éste hubiera estimado conveniente hacer la adquisición.

En todo caso, el importe de las ventas se depositará a nombre de la fundación, en la Caja de Depósitos o en las del Banco de España, convirtiéndose en inscripción intransferible de la Deuda perpetua interior.

Art. 2.º Se necesitará también autorización del ministerio de la Gobernación, y éste, al concederla, fijará las garantías que estime oportunas, siempre que se intente enviar al extranjero los objetos comprendidos en el artículo anterior, aun cuando solo se trate de excederlos en Exposiciones o de cederlos a trabajos de restauración. Igual autorización se necesitará para trasladar dichos objetos de un punto a otro del territorio nacional, siempre que hubieren de atravesar territorio extranjero o ser embarcados.

Se necesitará permiso de la Deuda general de Administración para exhibir los objetos de que se trata en Exposiciones, y en general para sacarlos de los lugares en que la fundación respectiva tuviere su domicilio o cumpla sus fines.

Art. 3.º Los deberes que en el presente real decreto se imponen son extensivos a todas las fundaciones, aunque estuvieren sin clasificar.

Art. 4.º Los contratos que se celebren con infracción de lo dispuesto en este real decreto, serán nulos, no pudiendo convalidarse por autorización posterior del ministerio, que en tales casos y sin ningún trámite será necesariamente denegada.

La Instrucción de los preceptos contenidos en este real decreto será causa para acordar la suspensión y destitución de los representantes legítimos de las fundaciones.

Art. 5.º Los expresados representantes, así como las Juntas de Beneficencia, darán las necesarias facultades a los funcionarios debidamente autorizados por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para formar el inventario de los objetos de valor artístico o de interés histórico, perteneciente a las instituciones de Beneficencia.

"Boletín Oficial" del día 20

Real orden circular del ministerio de la Gobernación acerca de la modificación de la ley municipal.

Real decreto del ministerio de Fomento, creando el Instituto Nacional del Crédito Agrario.

—Real orden circular de Hacienda, acerca de la fijación de valor de los minerales y del importe del impuesto del 3 por 100 que grava su producto bruto.

—Acuerdo de la Comisión provincial de la Diputación, desestimando la reclamación producida contra la capacidad de los concejales electos D. Manuel López de la Cámara, D. Manuel Martínez de Victoria y Fernández de Lienes, D. Antonio Moscoso Ramos, don Mariano Fernández Sánchez Puerta, don José Salmerón Padilla, D. José Gómez Tortosa y D. Francisco Luis Hidalgo Rodríguez; y declarando incapacitado para el desempeño del cargo de concejal a D. Juan García Moreno, elegido en las verificadas en esta capital el día 12 de Diciembre último.

—Edicto del alcalde de Fréila, anunciando la venta en pública subasta de un pedazo de terreno.

—Idem del juzgado de primera instancia del distrito del Sagrario.

"Gaceta de Madrid," del día 19

Presidencia del Consejo de Ministros.

—Real decreto declarando condecoración oficial y la medalla conmemorativa del centenario de la Constitución de 1812 y Sitio de Cádiz.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto, disponiendo que redactado el artículo 162 de la Instrucción general de Sanidad pública, en el sentido de que los médicos directores de aguas minerales, podrán jubilarse por incapacidad física en cualquier edad y al cumplir los 70 años; pero al llegar a esta edad, podrán continuar prestando servicios, justificando que el estado de su salud y capacidad física les permite el ejercicio del cargo, por medio de certificación firmada por tres individuos del Cuerpo. Al sobrevenir la jubilación de un médico director, por cualquiera de las causas indicadas, el jubilado designará, dentro del plazo de treinta días, de entre los individuos que componen el Cuerpo de médicos directores, aquel que haya de sustituirle. Esta designación deberá hacerse por medio de instancia dirigida al ministro de la Gobernación, con la aceptación del sustituto y el compromiso por parte de éste, de abonar al jubilado el 50 por 100 de los emolumentos que produzca la dirección facultativa del establecimiento, sobre el que grave la jubilación.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo se anuncien concursos para la provisión de los cargos de verificador de contadores eléctricos de la provincia de Cuenca, y de contadores de gas de la ciudad de Jativa y de la provincia de Murcia.

Los aspirantes deberán ser ingenieros industriales, doctores o licenciados, con título español, en ciencias físicas, para los verificadores de contadores de gas, y para la de electricidad, podrán aspirar también los ingenieros de todas clases, los peritos mecánicos electricistas, con título español, y oficiales de Marina con título de torpedistas y los individuos del Cuerpo de Telégrafos. Las solicitudes se presentarán en las Delegaciones de Industria y Comercio de las provincias donde residan los aspirantes, dentro del plazo de quince días, a contar desde el 19 del corriente mes.

Gobernación.—Anuncio de hallarse vacantes los cargos de contador de fondos municipales de Mataró (Barcelona) y Olot (Gerona).

Noticias de personal

De Policía

Ha sido trasladado a Sevilla, el vigilante de primera clase Antonio Oliva Adalid, que prestaba servicio en Granada.

Guardas jurados

Han sido nombrados guardas jurados de Alhendón, José Soler García y Miguel Palma Enriquez.

Casos y cosas

Accidente.—A cianca golpeada.—Herido.—Escandaloso.

Después de curado en la Casa de Socorro, ingresó ayer en el Hospital, el vecino de Armilla, Julián Jiménez Sánchez, de 37 años, con una herida en el pie izquierdo, que se ocasionó segando con un hocino, en dicho pueblo.

—La anciana de 76 años, Isabel Córdoba Gutiérrez, fué curada en el Hospital de una herida leve en la mejilla izquierda, que le ocasionó Miguel Lozano Jiménez.

Este fué detenido.

—En la Casa de Socorro fueron ayer curados: Eloy González Gutiérrez, de una herida contusa en la región frontal; Rafael Molina, de una herida contusa en el dedo índice de la mano izquierda; Francisco Maldonado, de una herida contusa en la región superciliar derecha; Emilio Ortega Heredia, de una herida incisa en la cara dorsal del brazo izquierdo y borde cubital del antebrazo del mismo lado; Miguel Rojas Pascual, de quemaduras de primero y segundo grado, en la cara dorsal del pie derecho, producidas al caerle un hierro ardiendo; José Martín Pérez, de una herida contusa en la región glútea derecha; Rafael Jiménez Salas, de una herida contusa en el dorso del pie derecho.

—En la plaza de las Pasiegas promovió ayer un escándalo, Josefa Fernández Rodríguez y Rosario Amaya Morillo, las cuales fueron conducidas a la Jefatura de vigilancia.

Vichy Saint Louis

Estómago, Hígado, Intestinos.

La decoloración de los labios y encías, de la cara y de la piel, en la clorosis, desaparece con el DYNAMOGENO SAIZ DE CARLOS, que es tónico-reconstituyente.

Medico.-Dentista

Dr. Lasada.-Acera del Casino, 18

Plano de Granada Árabe

El libro que contiene el plano de cómo fué Granada en los últimos tiempos de la dominación musulmana, se vende en la Administración de EL DEFENSOR, al precio de cinco pesetas.

Bazar de Londres

Miguel Parra Vellido

El dueño de este acreditado establecimiento de muebles, con el fin de darle más facilidades a su numerosa y distinguida clientela en la elección de sus muebles, ha decidido presentarlos por habitaciones completas, para cuyo objeto trasladó dicho establecimiento de la Gran Vía a la calle de Recogidas número 24, frente de su fábrica y muy cerca de Puerta Real.

En este nuevo local se ha hecho una instalación propia para estas presentaciones al estilo de Madrid, Sevilla y otras capitales de importancia.

Para toda la publicidad extranjera de EL DEFENSOR DE GRANADA dirigirse a:

Ventas Office Publicité =

4, Rue du 4 de Septembre entrées;

2, Rue des Colonnes, París,

que en la Agencia que desde 1.º de Junio tiene la exclusiva.

SEGURIDAD EDITORIAL DE ESPAÑA

Oficinas: Espoz y Mina, núm. 1, pral.

MADRID

Viajeros

Esta noche sale para la Rábida y

Murtas, acompañado de su distinguida familia, nuestro antiguo compañero de Redacción, D. Andrés Gutiérrez.

—Ayer vinieron de Motril, D. Ramón Esteve, D. Luis Bailón y D. Francisco Mané.

—Ayer marcharon a dicha ciudad, don Ruperto Vidaurreta, D. Cecilio Ganivet y familia; D. Rafael Armada, don José Chastais, D. José Morales, don Rufino Rodríguez, D. José Fernández y don José Benavides.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

—Ayer marchó a Peñíscola, señor marqués de Cavaselles, D. Antonio González, D.ª Teresa Fernández, don Francisco Martín, D. José Carrasco y don Hermenegildo Artacho.

Crónica obrera

Accidente del trabajo

El obrero de la fábrica azucarera Nueva Rosario, Manuel Puertas Melguizo, se ha ocasionado trabajando una pequeña contusión en la pierna derecha.

Los camareros

Mañana por la noche se reunirá la sociedad de camareros, en su domicilio, Plaza de Gamboa, 15.

Crónica de los pueblos

Fiestas en Benaída

18 Julio.

Con motivo de la festividad de la Virgen del Carmen, se celebró en Benaída de Guadix, propiedad de D. Manuel Fernández Figares, una gran función religiosa a las nueve de la mañana; durante el recorrido de la procesión, se dispararon multitud de palmas reales; seguidamente se dijo la misa, pronunciando el sermón el párroco del pueblo, don Felipe Mérida; fué oficiada la misa por la capilla de la Catedral.

A las seis de la tarde tuvo lugar una gran novillada, en la que tomaron parte los distinguidos y aficionados jóvenes don Manuel F. Figares, D. Matías F. Figares, D. Manuel Miranda, D. José Segura, D. Jesús Miranda Cánovas, don Juan M. Fajardo, D. Andrés Dávalos, y de D. Tancredo, D. Tomás Martín, demostrando todos ellos gran serenidad, arrojo y valentía.

El espectáculo lo amenizó la banda de música de Guadix, que ejecutó las más bonitas piezas de su repertorio. Después de la novillada, D.ª Carmen Méndez, con motivo de su fiesta onomástica, obsequió a los aficionados con un espléndido lunch.—El correspondiente.

Cuentas

El Ayuntamiento de Montefrío ha enviado al gobernador para su aprobación, las cuentas de atenciones carcelarias correspondientes al año anterior.

Cabellerías robadas

El vecino de la Malahá D. Claudio Vega, le han hurtado una caballería mayor, ignorándose los autores.

De Castell de Ferro

Con gran lucimiento se han llevado a efecto las fiestas de Nuestra Señora del Carmen, patrona de los marinos, conforme al programa anunciado con la oportunidad debida.

En la noche del diez y seis, y estando en esta población los dueños de la venta de Luján Francisco Galdeano con su familia, entraron unos ladrones por una ventana, fracturándola, y robaron doscientas pesetas y cuanta ropa hallaron. La Guardia civil del puesto de Guachos, persigue a los malhechores.—El correspondiente.

De elecciones

Por Real orden comunicada ayer a este Gobierno civil, han sido declaradas válidas las elecciones municipales verificadas en Benamarell, el 12 de Diciembre del año anterior,

Telegramas

Las Cortes

Madrid 20

Senado

Abierta la sesión, el ministro de Fomento da lectura a un proyecto de ley, del cual doy noticia por separado, creando el Banco nacional agrario.

Varios señadores formulan ruegos sin importancia.

Se da lectura a un dictamen de la Comisión de Presupuestos.

Se acuerda la urgencia de varios dictámenes y que mañana se reúnan las secciones y se levanta la sesión.

Congreso

El Mensaje

A las tres y cuarenta y cinco minutos, declara abierta la sesión el conde de Romanones.

Aprobada el acta, se entra directamente en la discusión del Mensaje de la Corona, por no haber ningún diputado que haga preguntas o formule ruegos.

Se concede la palabra, para rectificar al señor Azcarate.

Empieza ocupándose de política interior.

Alude a la guerra con los Estados Unidos, y dice que entonces cayó, quedándole por ello remordimientos toda la vida.

No volveré a callar, exclama.

La guerra en África—dice—es una ruina para España, y antes precisa saber a qué y por qué se va.

Recordar el bando del general Maura, sobre el móvil de la guerra, y refuta la afirmación del señor Maura, de que en caso de que se retiraran las tropas, los rifenlos al arrojarán al mar.

Esto—dice el señor Azcarate—no podía ser, cuando no lo fueron en la noche de la triste y famosa sorpresa.

S. S.—añade dirigiéndose al señor Maura—fue sorprendido. Creyó que con media docena de batallones, podría combaír a los rebeldes y se encontró con que tenía enfrente a todo el Rif.

Afirma, que debe rectificarse la conducta anterior, limitándose todo a la defensa nacional, sin meterse en aventuras.

Declara el orador, que rehusa contestar a otras aseveraciones del señor Maura, porque se lo veda el patriotismo, y pide que no se envíen fuerzas a Melilla sin previa reunión de las Cortes.

Si la guerra se hiciera por sorpresa—dice—no respondo de lo que ocurriera en el país.

Con el señor Maura—continúa—sucede lo que con el corsé de las señoras, que antes se usaba para sujetar el cuerpo y ahora para todo lo contrario.

Los sucesos de Barcelona se exageraron para hacer mayor la represión.

En apoyo de esto cita hechos, tras de lo cual afirma que las sentencias de los tribunales militares son discutibles.

Termina combatiendo el criterio que expuso el señor Maura sobre los fusilamientos.

Rectifica el jefe de los conservadores, quien dedica sus primeras palabras a justificar la acción militar en Melilla.

Respecto a los demás asuntos opina que cumplió con su deber.

Rectifica nuevamente el señor Azcarate, insistiendo en sus anteriores manifestaciones.

Rectificación de Moret

Se concede la palabra para rectificar al señor Moret.

Expondré, empieza diciendo, los deberes de la mayoría y los nuestros con relación a ella. (Rumores).

El debate ha sido de contradicciones y negaciones. Por ello conviene definir la política.

Como don Melquiades Alvarez, cree el orador, que el problema más importante es el religioso.

En frente—dice—tenemos las fuerzas que representan la tradición.

Recuerda a este propósito los discursos reaccionarios de algunos obispos, y afirmó que la nota característica de las derechas es el menosprecio a los liberales, creyendo que éstos no podrán hacer nada por no tener fuerza, y porque caerían cuando intentaran hacer algo.

Tengo noticia—dice—de que algún prelado ha expuesto en el Vaticano esta opinión.

Desde hace muchísimos años, sólo han encontrado oposición los partidos liberales y resistencias para sus iniciativas, no habiendo mal público que no se pretendiera atribuirles.

En presencia en el poder, apenas ha tenido más que una forma externa del turno entre los partidos, para caer apenas intentaran algo. (Grandes rumores).

Debemos deshacer la idea de que somos los menos fuertes y es menester que nos unamos todos los liberales para llevar a la práctica el programa que inicié.

Por esto quise el bloque y lo quiero. Ahora mismo Alemania lo ha formulado contra las derechas.

Censura con dureza el que se le acusara de sospechoso y desleal para la monarquía, porque en el bloque en-

traban los republicanos. (Rumores).

Se ocupa de la libertad de cultos y recuerda, que en Austria existen seis cultos, seis iglesias subvencionadas por el Estado, reinando entre todas ellas paz y armonía. Al citar este hecho, hace notar el catolicismo del emperador Francisco José.

Declara que los liberales no han tenido nunca la unidad de los conservadores, pero que ante la magnitud del problema precisa que no se realice el ideal de las "derechas", que es el de destruir a los liberales.

Llamo la atención del señor Canalejas sobre esto—dice el señor Moret—para que no pueda sucederle lo que me sucedió.

Tengo el deber de prevenirle, para que las derechas no realicen sus deseos, que se cifran en pequeñas pasiones, en el desprecio y en la ambición. Esos elementos fomentan el odio como las brujas de Macbeth.

Después de declarar que el señor Canalejas está al frente del partido liberal, que es el que gobierna dice:

El señor Canalejas es el punto en donde todos los liberales coinciden; ¿qué hay que hacer? Yo puedo decirlo: marchar adelante, tener en cuenta nuestros compromisos y realizarlos cuanto antes.

El Gobierno no encontrará oposición en los conservadores, ya que tanta parte han tenido en la elevación de este Gabinete.

El señor Maura hace signos negativos.

El señor Moret.—¿Entonces qué fue la implacable hostilidad que me derribó?

Finaliza el señor Moret afirmando que si no se hace lo que dice, habrá fracaso, no sólo el partido liberal, sino el régimen, no sirviendo para nada las astucias que se emplean para desfigurar la verdad, engañando a quien quiera dejarse engañar. (Grandes rumores en toda la Cámara, y aplausos de los moretistas y republicanos.)

Resumen del presidente

En medio de un silencio absoluto y una expectación indescriptible, se levanta a hablar el presidente del Consejo.

La mayoría—empieza diciendo—constituye una fuerza energética suficiente para realizar el programa sin atenuarlo.

Desvaneci algunos detalles para mantener la dignidad de la mayoría y del Gobierno.

Alude a la crisis de Febrero y dice que la solución fue perfectamente constitucional.

Expone que el partido liberal no ha encontrado ninguna dificultad ni resistencia en el poder moderador y que sus divisiones han sido culpa suya, del partido.

Consigna que la mayoría constituye un todo homogéneo y orgánico. (Aplausos.)

Queremos gobernar—dice—hasta triunfar o hasta sucumbir en la demanda. (Aplausos.)

No admitiré direcciones, ni ingerencias que no me permitan mi conciencia y mi independencia. (Aplausos.)

Recoge las indicaciones del señor Moret, sobre ciertos apoyos y agradece su confianza, que necesita más que ninguna, pero en cuanto a otros apoyos no puede aceptarlos en la forma que se le indica, porque en vez de gobernar sería gobernado. (Grandes aplausos.)

Se refiere a los problemas que se contienen en el Mensaje y dice que ellos obligan a que el interregno parlamentario sea breve para regularizar la Hacienda municipal y resolver la cuestión religiosa y otras.

Habla de compromisos que se le han recordado y dice que no tiene la culpa de que en tiempos de Sagasta no prosperase la ley de asociaciones. Esto no obstante el país lleva muchos años contrabando por la cuestión religiosa y hay que resolverla o perecer en la demanda. (Aplausos.)

Declara, que no cree en jefaturas inmutables, ni en hombres insustituibles, pero cree en la virilidad del partido para practicar el programa.

Expone que no cree en la existencia de grupos en la mayoría, pero que si los hubiera no tendrían su confianza, ni el aspiraría a la de ellos. (Gran ovación.)

Explica la misión que tiene el Gobierno, siendo ovacionado repetidas veces por los ministeriales excepto por algunos grupos.

Rechaza la ayuda de ciertos grupos, que no puede aceptar dignamente y declara, que no tiene inconveniente en una unión legal para realizar el programa mínimo, pero que rechaza un bloque en el que sea prisionero.

Al entrar en pactos de cierta clase—dice—perdería mi independencia, además de que no he visto en las personalidades republicanas que formaban el bloque las benevolencias y simpatías que justificaban ciertos caminos.

Prometo resolver pronto el problema religioso, aunque sin determinar fecha fija.

Señala los antecedentes de la cuestión religiosa, desde que se publicó el decreto de don Alfonso González y pasa a ocuparse del problema del Rif, anunciando que existe una negocia-

ción con Marruecos, próxima a su terminación. (Aplausos.)

Declara, que estaremos en las posiciones que ocupamos el tiempo necesario y rechaza lo propuesto de que no se repita acción alguna en Marruecos, sin que lo acuerden las Cortes, porque podría surgir una agresión y habrá que rechazarla en la forma debida.

Tranquiliza al señor Maura respecto a la conducta del Gobierno, frente a cierto género de resistencias y actos, asegurando que siempre habrá las provisiones necesarias contra los desmanes. (Bien en los bancos de los conservadores.)

En cuanto a la repetición de los sucesos de Barcelona, dice que tampoco puede dudarse de que las leyes castigarán los delitos, procurando no incurrir en abusos de autoridad, ni actos de Gobierno algo inconscientes.

Diserta extensamente sobre la cuestión religiosa, sosteniendo el derecho del Gobierno a interpretar la Constitución y justifica por qué en otros asuntos se ha sometido a negociaciones.

Refiriéndose a la enseñanza religiosa, expresa su creencia de que la Iglesia tiene jurisdicción sobre los espíritus.

Expone su concepto sobre la enseñanza laica, repitiendo las ideas que expuso en el Senado.

Añade, que antes de reanudarse las sesiones, quedará sobre la Mesa un proyecto reformando la enseñanza, en el que se satisfarán los anhelos de los que aspiran a la mayor amplitud, pero desde luego en la forma que lo estime conveniente el Gobierno.

Respecto a la reforma de la Administración local dice, que no es explícito el Gobierno, porque quiere preocuparse antes de la hacienda local.

Añade, que también reformará el Código de justicia militar, pero sin que se vean desafecciones al Ejército.

En cuanto a la ley de jurisdicción declara, que no puede derogarla por ahora por responsabilidades de Gobierno y por las circunstancias que pesan sobre él. (Grandes aplausos.)

Pide la cooperación de la Cámara para realizar el programa, estando en el interés de todos el no perder el tiempo.

El señor Canalejas termina con estas palabras: "Vamos a votar el Mensaje". Quienes lo voten es que tienen confianza en el Gobierno; quienes no lo voten es que no se la conceden. (Aplausos.)

Comienza en el acto la votación, siendo aprobado el Mensaje por 183 votos contra 81.

Por el banco azul desfilan muchos ministeriales, felicitando al señor Canalejas.

Se levanta la sesión.

Notas políticas

Madrid 20

La sesión de ayer

"El Imparcial" se ocupa de la sesión que celebró ayer el Congreso, haciendo comentarios sobre ella.

Trata en primer término del discurso de don Melquiades Alvarez, y dice de él, que se encaminó a conocer el pensamiento del señor Canalejas, juzgando que ha llegado la hora de que lleve a la "Gaceta" cuanto constituye el voluntario compromiso de honor de su vida pública.

Respecto al breve discurso del señor Moret, dice "El Imparcial" que fue un sencillo relato de la crisis de Febrero sin disfrazar los hechos, ni de recatados.

No parecería impertinente, añade el citado periódico, subrayar palabras. Interpretelas cada cual.

Palpita en ellas la dignidad de un espíritu noble, que sabe apartar con palidez las miserias de la vida pública.

El señor Maura habló, más que para disculpar su política, para envanecerse de su obra.

Cuando leamos el texto íntegro de su discurso, concluye "El Imparcial", lo comentaremos.

"El Liberal" se ocupa también de la sesión de ayer.

Después de expresar el asombro que le ha producido el desdichado discurso del señor Maura y de elogiar la oración de don Melquiades Alvarez, dice, que lo más importante de la sesión fue el acto del señor Moret.

No recordamos—dice—nada más sensacional, enérgico y desinteresado, que el final de su discurso.

Ayer se cumplió la famosa máxima, de que el más sólo es el más fuerte.

"El País" deduce del resultado de todo el debate que ha triunfado la verdad.

El combate—dice—no ha terminado. Hay que pedir muchas cosas, incluso la derogación de la ley de jurisdicciones y disuadir la guerra de Melilla.

Elogia la unidad que han demostrado los republicanos, y afirma que el señor Maura no ha desvanecido ni un sólo ataque de los que se le han dirigido.

En cuanto al señor Moret poco dijo, pero mucho calló.

Quedó confirmado—termina—cuanto dijo don Melquiades Alvarez sin enfemismos.

Un periódico clerical dice con respecto a la sesión de ayer, que el señor Moret se encerró en un implacable enojo, cuyas consecuencias es difícil colegir, pero que acaso se vea más claro al votarse el Mensaje.

El Embajador en el Vaticano

Los periódicos reaccionarios afir-

man, que el señor Ojeda ha recaído en su enfermedad y que por esta causa no se ha adelantado nada en las negociaciones con el Vaticano.

Insintan que el señor Ojeda ha pedido y obtenido permiso del Gobierno para regresar a España y que no volverá a desempeñar la Embajada cerca del Vaticano.

Los radicales

Las juntas provincial y municipal lerrouxistas, han acordado promover una discusión para costear un pergamino que contenga el discurso que pronunció días pasados el señor Lerroux en el Congreso, colocar una lápida en la casa en que nació el jefe de los radicales, erar en Madrid una cooperativa de consumo y celebrar un baquete popular.

Los proyectos de Merino

El ministro de la Gobernación ha negado, que los proyectos sociales que ha leído en las Cortes sean reproducción, como se ha dicho, de los que presentó el señor La Cierva.

Según el señor Merino los suyos difieren en muchos extremos de los de aquel ex ministro conservador.

Banco agrario

Como indicó en la resena de las sesiones de Cortes, el ministro de Fomento ha leído en el Senado un proyecto de ley creando el Banco nacional agrario.

Se domiciliara éste en Madrid y tendrá sucursales en provincias y en el extranjero.

El capital será de cien millones de pesetas, debiendo desembolsarse veinticinco al empezar a funcionar el Banco.

Los setecientos millones restantes se conservarán en cartera, poniéndose en circulación a medida que se necesiten.

El capital total deberá desembolsarse en cinco años.

No podrán emitirse bonos agrarios de préstamo en cantidad mayor al capital desembolsado.

El objeto principal del Banco es abrir cuentas corrientes a los agricultores, con garantía de hipoteca y al plazo máximo de tres años; hacer préstamos amortizables en uno ó en varios recombos y por tiempo no superior a tres años; prestar hasta el 50 por 100 sobre los productos agrícolas, animales para el trabajo y maquinarias agrícolas; emitir títulos ó bonos amortizables y por último crear y apoyar empresas de riegos, desmontes, roturaciones, caminos, colonización interior, crédito marítimo ó hipoteca naval y otros de utilidad pública.

El interés no excederá de un cinco por ciento.

El ministro de Fomento podrá en cargar al Banco la fundación y explotación de establecimientos de enseñanza agrícola proporcionándole personal agrónomo.

El Banco tendrá un gobernador, designado por el Gobierno y un Consejo de administración.

Las sueldas tendrán subgobernadores.

No podrán ser consejeros los parlamentarios ni exparlamentarios.

Aplausos al jefe

Cuando terminada la sesión del Congreso, salió el señor Canalejas a los pasillos, varios diputados de la mayoría le acogieron con aplausos.

Seguidamente se reunió nutridísimo grupo de ministeriales que escoltó al presidente del Consejo hasta el despacho de ministros sin cesar de aplaudir y de vitorear al señor Canalejas, como jefe del partido liberal.

La respuesta del Congreso

Hasta el sábado no vendrá el Rey a Madrid para recibir la respuesta del Congreso al Mensaje de la Corona.

Una conferencia

Antes de que comenzara la sesión del Congreso conferenciaron el señor Canalejas y el conde de Romanones, conviniendo en la necesidad de terminar hoy la discusión del Mensaje aunque fuera preciso prorrogar la sesión.

Los conservadores

En el Congreso se rennieron hoy los prohombres conservadores para cambiar impresiones sobre la organización de las fuerzas en provincias y convenir los medios para promover la concurrencia de socios al nuevo círculo.

Esto fue lo que manifestaron al terminar la reunión, pero el principal objeto de esta fue el de tratar de la discusión del Mensaje.

El cierre de las Cortes

Si los proyectos de créditos extraordinarios y suplementos de crédito se aprueban el viernes, se cerrarán definitivamente las Cortes el sábado.

Políticos de veraneo

El señor González Besada marcha mañana a Pontvedra, donde veraneará.

El señor Maura se marchará al día siguiente del en que se cierren las Cortes.

Lerroux y Merino

El señor Lerroux ha vuelto a visitar al ministro de la Gobernación, para aclarar algunas dudas respecto a los expatriados.

El señor Merino le repitió las manifestaciones que le hizo días anteriores.

Negociaciones diplomáticas

Parece, que por el hecho de haber pasado algunas fuerzas al río Múnya, para tratar de establecer un nuevo zo-

co en terreno español, se entablarán negociaciones diplomáticas entre España y Francia.

Algunos conceden a esto importancia, por las consecuencias que pudiera tener.

Nota parlamentaria

El día político ha sido muy interesante, por los discursos de los señores Moret y Canalejas, para finalizar la discusión del Mensaje.

Resultado de todo ello, son apasionados comentarios que se hacen en los círculos políticos.

Todo el interés estuvo reconcentrado en la sesión del Congreso.

Después de la rectificación del señor Azcarate breve y contundente definiendo con toda claridad la actitud de la conjunción republicano-socialista, en cuanto significan nuevas aventuras guerreras en África, habló el señor Moret en forma que puede considerarse, sin hipérbole, de jornada histórica.

Enérgico, severo, sobrio y elocuente hizo la gravísima declaración, de que durante la Regencia y en el nuevo reinado, el partido liberal ha arrastrado una vida mezquina y precaria, siempre con el veto puesto al desarrollo de su programa.

Por ello requirió al Gobierno al cumplimiento inmediato y rápido de sus compromisos anticlericales, previniendo al señor Canalejas que puede correr la misma suerte que corrió él.

Declaró, que ésta es la tercera tentativa que realiza el partido liberal, y que su fracaso implicará el del régimen y la disolución del partido liberal.

La minoría republicana aplaudió entusiasmada este gravísimo juicio del insigne estadista, este gravísimo emplazamiento a que quedan sujetos el Gobierno y el régimen.

También lo suscribieron con sus aplausos bastantes diputados dinásticos liberales. Manteniendo la bandera del bloque de las izquierdas, ofreció el señor Moret su generoso concurso al Gobierno para la ejecución del programa de Zaragoza que después ratificó en Logroño el señor Canalejas, y brindó éste la fuerza de la operación que anhela que se prosiga el camino de la política anticlerical.

La protesta del señor Canalejas, fue grandilocuente, soberbia.

Parodiando a Jesús replicó a las manifestaciones del señor Moret momentos antes de votarse la contestación al Mensaje: "el que no esté conmigo está contra mí, y atajando supuestas excisiones añadió: "ni grupos, ni tutelajes."

La votación sancionó los tribunales arranques del señor Canalejas.

Todos los liberales votaron y el presidente del Consejo volvió la espalda airadamente con su repulsa al señor Moret, con la aparente insinuación de tutela que éste le hizo y que estimó aquél depresiva é inaceptable.

Pero sobre todo ello quedó flotando el requerimiento apremiante del señor Moret, de que hay que realizar una política anticlerical encaminada a la consecución de la libertad religiosa, pronto, muy pronto.

Votaron contra el Mensaje los conservadores, republicanos, carlistas, integristas y católicos.

La mayoría ovacionó al señor Canalejas al terminar su discurso.

La ovación continuó en los pasillos, donde se vitoreó al jefe del partido liberal.

La huelga de Bilbao

Madrid 20,

Los patronos

Una comisión de patronos ha visitado al gobernador, el cual les expresó su deseo de someter el conflicto a la resolución de un tribunal arbitral.

Los comisionados prometieron consultar el caso con sus compañeros.

Protesta de los obreros

Una comisión de la Federación obrera ha protestado ante el gobernador, de que los patronos se dediquen a reclutar aldeanos en el interior de la provincia para sustituir a los mineros huelguistas.

La comisión anunció, que de no impedirse esta recluta, los obreros adoptarán temperamentos de energía.

Alarde de fuerzas

El Comité Socialista ha teleografiado al presidente del Consejo, protestando del alarde de fuerzas desplegado en la zona minera.

Al mismo tiempo protestan de que el capitán general, emparentado con los capitalistas bilbaínos, se aloje en casa de un opulento minero.

Huelga terminada

Ha terminado satisfactoriamente la huelga de Castro Urdiales.

Bases de los patronos

El gobernador se propone conferenciar con los patronos y obreros, para tratar de las bases que proponen aquéllos.

Los huelguistas se divierten

En la zona de Triano reina tranquilidad.

Los huelguistas, provistos de guitarras, forman rondallas, é improvisan bailes y concursos de jota.

Se disputan los premios que se establecen en éstos últimos, los aragoneses, navarros y riojanos.

También toman parte los soldados. Los huelguistas gallegos recorren Gallarta y Ortuella, tocando gaitas y organizando bailes.

Las muchachas que acuden a ellos, los animan a persistir en la huelga.

Documento comentado

Está siendo muy comentado entre los huelguistas, el documento de los patronos con las bases para el arreglo.

Los obreros están recogiendo datos para contestarlo.

Reducción de vigilancia

En la mina "Las Carreras", los maquinistas y capataces prestaban servicio como guardas jurados, distribuyéndose diez de día y doce de noche.

Los patronos, á vista de que reina tranquilidad, han dejado tres de día y tres de noche, y han despedido á los restantes, los cuales han hecho entrega del armamento y han ido á unirse á los huelguistas.

